



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de octubre de 1998
No. 82

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 36/98.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4569, 4570, 4571, 1140-B1, 1141-B1, 1647-A1, 1650-A1, 4573, 4574, 4577, 4567, 4568, 1652-A1, 1651, 1649-A1, 1648-A1, 4576, 1659-A1, 1658-A1, 1657-A1, 1656-A1, 4580, 4579, 4581, 4583, 4582, 4584, 4585, 4586, 4588, 4561, 1132-B1, 1133-B1, 1134-B1, 1135-B1, 1136-B1, 1137-B1, 1138-B1 y 1139-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4564, 4575, 4578, 4587, 4565, 4566, 4589, 4590, 4560-BIS, 1646-A1, 1653-A1, 1654-A1, 1655-A1, 4563 y 4572.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 36/98.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 36/98

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera, y 8o. fracción IV de su Reglamento; 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por la aceptación del desistimiento formulado por sus titulares en los términos de la Ley Minera y su Reglamento, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
200546	ENSENADA, B.C.	6203	CANANEA	200.0000	ENSENADA	B.C.
198458	CHIHUAHUA, CHIH.	22645	DULCE	162.2991	GUADALUPE	CHIH.
198868	CHIHUAHUA, CHIH.	22742	EL MINERO	10.0000	CAMARGO	CHIH.
203019	DURANGO, DGO.	21737	YERBABUENA I	1,800.0000	RODEO	DGO.
203694	DURANGO, DGO.	21775	LAS ESFERAS	2,246.1880	NOMBRE DE DIOS	DGO.
205564	CHILPANCINGO, GRO.	8183	MAMATLA 2	4,190.0000	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	GRO.

204573	CHILPANCINGO, GRO.	8213	RIO BALSAS FRACCION 3	60,431.4768	ARCELIA	GRO.
204853	CHILPANCINGO, GRO.	8294	HUITZILTEPEC	5,293.6652	EDUARDO NERI	GRO.
198271	GUADALAJARA, JAL.	14055	EL FRESNO III	100.0000	LA HUERTA	JAL.
205423	TEPIC, NAY.	6313	SANTO TOMAS FRACC. 1	4,156.9365	XALISCO	NAY.
124755	QUERETARO, QRO.	3551	AMPL. AL SANTO PALO	15.0000	CADEREYTA	QRO.
199759	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18788	UNIVERSO III FRACC. II	146.0774	CHARCAS	S.L.P.
199771	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18824	UNIVERSO IV	2,521.8569	CHARCAS	S.L.P.
184440	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-273	LA CARRILEÑA	40 0000	SAHUARIPA	SON.
201528	ZACATECAS, ZAC.	15653	LA LEONA	2,200.0000	JALPA	ZAC.
204310	MEXICO, D.F.	7892	MAILAL	19,600.0000	CUYOACO	PUE.
202353	MEXICO, D.F.	7740	CRUZ BLANCA	2,070.0000	TEJUPILCO	MEX.
203185	CULIACAN, SIN.	9013	GRICELDA FRACC. 1	6,487.5216	COSALA	SIN.
203186	CULIACAN, SIN.	9013	GRICELDA FRACC. 2	21.6766	COSALA	SIN.
203611	CULIACAN, SIN.	9054	VILMA FRACC. 1	637.8647	COSALA	SIN.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 8o. último párrafo y 9o. párrafo segundo del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior se considerarán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la fecha de publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo por el que se modifica el Manual de Servicios al Público en Materia Minera y se señala la circunscripción de las delegaciones federales, para el despacho de los asuntos mineros, así como de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 7 de marzo de 1997, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de octubre de 1998.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez.**-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de octubre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 25/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIBRADO MARTINEZ CRUZ, en contra de NICOLAS JIMENEZ RAMIREZ, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; por auto de fecha doce de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio del vehículo embargado en autos, cuyas características son: Marca Volkswagen, modelo 1973, motor No. Hecho en México, cuatro cilindros serie No. 113234238, placas de circulación No. 380

FWU del Distrito Federal color azul cielo, dos puertas, llantas en buen estado, con un promedio de vida del 80%, incluyendo la llanta de refacción, transmisión estándar, radio A.M.-F.M. bien equipado, con todos sus accesorios, buenas condiciones exterior e interior, en el aspecto mecánico como eléctrico, buen funcionamiento. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de tres días y en las tablas de aviso de este Juzgado debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores, haciéndose saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultado de los avalúos que obran agregados en autos.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-
Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4569.-23, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil número 454/997, promovido por la Lic. G. MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración del SR. CECILIO ROJAS GUERRERO, en contra del señor JOSE MAYO CAMACHO. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de lo siguiente: 1.- Un televisor marca Hitachi de 18" CT2186, sin número de serie, de dieciocho pulgadas, con cinco botones al frente de color, sin antena integrada, funcionando, en regular estado, con valor de \$840.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), 2.- Una grabadora Marca Fisher, modelo PH-D5500, sin número de serie doble cassette con disco compacto con 26 botones al frente con dos bocinas desmontables, con un valor de \$512.00 (QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), 3.- Modular marca Hitachi con veinticinco botones al frente, tornamesa, doble cassette, ecualizador, serie T9031-4039, con una bocina marca digital color negro, valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 4.- Sala de terciopelo rojo de dos piezas, con incrustaciones de madera en regular estado de uso, valor de \$595.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), 5.- Comedor de seis sillas, cojines rojos en malas condiciones, mesa ovalada de madera en regular condición de uso valor \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) y 6.- Un vehículo marca Ford Topaz modelo 1990, placas circulación 18 Jub, motor No. 41980, serie AL92HU 41980, cristales completos sin golpes, en regular estado de uso valor \$ 25,920.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la suma de \$26,010.00 (VEINTISEIS MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad resulta de la deducción del diez por ciento de los bienes embargados en el presente asunto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado por una sola vez, Toluca, México, 14 de octubre de 1998.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.
4570.-23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LA C. IRAIS TRUJANO VELAZQUEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 760/98, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tolastilla" ubicado en la Población de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 62.70 m con Alicia Bravo Velázquez; al sur: 38.75 m con Florentino Sánchez y Angelina Pragedis Rupit Velázquez; al oriente: 21.00 m con Florentino Sánchez; al poniente: en una línea diagonal de 32.00 m con Angelina Pragedis Rupit Velázquez, con una superficie aproximada de 1,087.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

4571.-23 octubre, 9 y 24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALGOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 317/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. MARCO ANTONIO VENTURA PASTOR endosatario en procuración de JUAN CARLOS VENTURA PASTOR en contra de ANTONIO CASTILLO RAMIREZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el inmueble que se ubica en calle Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número seiscientos treinta y siete, colonia Aurora de esta Ciudad, con una superficie total de 153.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 mts. con lote 3; al sur 17.00 mts. con lote 5; al oriente 9.00 mts. con lote 26, al poniente 9.00 mts. con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; sirviendo como base la cantidad de \$ 518,900.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los diecinueve días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1140-B1.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO S.A. DE C.V.

FERNANDO TORRES BADILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 551/98, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Usted, respecto del lote de terreno 1 de la manzana 6, de la Colonia Joyas de Santa Ana, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.489 m con calle Gardenia, al sur 01.54 m con Lote 46, al oriente 23.2975 m con calle sin nombre, al poniente 20.00 m con lote 2, con una superficie aproximada de 150.29 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Texcoco, México, a 20 de octubre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1141-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ALEJO VELAZQUEZ ABAD.

Se hace de su conocimiento que su esposa GRACIELA REYES VALENCIA, bajo el expediente número 909/98, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, el Juez del

conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Auto.-Ecatepec de Morelos, México, a 7 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a juicio al señor ALEJO VELAZQUEZ ABAD, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por boletín y lista judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

1647-A1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 605/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GERARDO HERNANDEZ VARGAS, en contra de PROYECTOS POPULARES, S.A., en el que por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada PROYECTOS POPULARES, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1650-A1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 620/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RAUL ROMERO CASTRO Y MARIA DOLORES PALMA DE ROMERO se señalaron las diez horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien: casa habitación número 17 del condominio denominado "Olaldea" ubicado en el antiguo camino a San Agustín Poteje, en el poblado de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes características: casa habitación de un nivel, con sala, comedor, cocina, tres recámaras, un baño completo, patio de servicio, Jardín y cochera a descubierto en área común, con todos los servicios en general en buenas condiciones, cuyas

medidas y colindancias son: al norte 16 mts. con antiguo camino a San Agustín Poteje; al sur 16 mts. con área privativa número 15; al oriente 7.00 mts. con área de estacionamiento; al poniente 7.00 mts. con área común de acceso a las áreas privativas de los números 1 al 18, con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. La Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores debiendo citar a acreedores, y notificar así mismo a la parte demandada; sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. María de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

4573.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
TENANCINGO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

EL LICENCIADO ANDRES L. MENDEZ MENDEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en el expediente marcado con el número 44/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICs. SORAYA MARTINEZ LARA Y/O DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatarios en procuración de ALEJANDRO FERNANDEZ REYES, en contra de ADRIANA CISNEROS CARDOSO, se señalan las once horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el Juicio, el cual tiene las siguientes características: Un televisor marca Goldstar de veinte pulgadas, con imagen a color, con modelo CMS-9841X, con número de serie XC00014562, con cinco botones al frente, cubierta de color negro, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los Artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 16 días del mes de octubre de 1998.-C. Secretario, Lic. Hortencia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

4574.-23, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SIXTO ROJAS MENDEZ.

EL C. MIGUEL ROJAS ROJAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 712/98, relativo al Juicio Ordinario Civil y le demandan la prescripción positiva de usucapión respecto de los terrenos denominados "Ipautlateli" y "Ahuexotli", mismos que se encuentran ubicados en la población de San Jerónimo Amanalco, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tienen las siguientes medidas y colindancias: en primer lugar el terreno denominado "Ipautlateli", mide y linda al norte 65.00 mts. con María de Jesús Durán, al sur:

148.00 mts. con camino, al oriente: 141.00 mts. con camino y al poniente 69.50 mts. con José Rojas, con una superficie total aproximada de 19,102.00 m²; y en segundo lugar el terreno denominado "Ahuexotl", mide y linda: al norte: 1.80 mts. con camino; al sur 43.80 mts. con camino; al oriente: 42.00 mts. con María Espinosa; y al poniente: 40.00 mts. con Santiago Durán. con una superficie total aproximada de 1,734.00 M².

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazar por medio de edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la misma Ley antes invocada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

4577.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 463/98.

C. BEATRIZ GARCIA REYES.

MARIO VEGA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

4567.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. ESPERANZA FLORES JIMENEZ, en el expediente número 581/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México, promueve Diligencias de Información Ad-

perpetuam, respecto del predio denominado "Hueyatlan", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Río de Panohaya; oriente: 48.00 m con Catarino Miranda; poniente: 78.00 m con Ferrocarril San Rafael Atlixco. Con una superficie total de 3,780 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Amecameca, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Juez Tercero Civil de Primera de Chalco con residencia en Amecameca por Ministerio de Ley, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

4568.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 679/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NAVARRO MACEDA RAMON, en contra de ANA MARIA QUEZADA DE SALGADO, el C. Juez los autos señaló las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Rayón, manzana 3, lote 17, Colonia San Lorenzo, en Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.100 m con lote 18, al sur: 23.96 m con lote 16, al poniente: 8.00 m con calle Rayón, al oriente: 8.00 m con lote 4, con una superficie de 191.80 metros cuadrados. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado por dicho término. Dado el presente a los 15 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1652-A1 -23 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JESUS MARQUEZ RUBIO.

Se hace de su conocimiento que la señora VERONICA TAPIA ROMERO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 276/98, en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario por las causales previstas en la Fracción X del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia del menor habido en matrimonio y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, la Ciudadana Juez por auto de fecha tres de junio del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 8 de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los 6 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1651-A1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/98-1.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINA VILLANUEVA VIDRIO.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó hacerles saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINA VILLANUEVA VIDRIO, debiendo presentarse dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer, serán representados por el Ministerio Público adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles.

Personas que reclaman la herencia: JOSE VILLANUEVA VIDRIO.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado JUVENTINA VILLANUEVA VIDRIO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 08 de octubre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.
1649-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de SAMUEL GLEASON RUIZ Y ELIZABETH ZEPEDA CABRERA DE GLEASON, expediente número 569/97, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Lic. Margarita Cerna Hernández, señaló las diez horas con treinta minutos del día 17 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda de la casa marcada con los números 168 y 169 de la Avenida Circuito Circunvalación Poniente y terreno en que esta construida formado por la fusión de los lotes seis y siete de la manzana treinta y nueve, zona primera, del Fraccionamiento Loma Suave, conocido como Ciudad Satélite en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, sirve de base para el mismo la cantidad de \$ 6,367,040 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponden al valor de avalúo con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

México, D.F., a 12 de octubre de 1998.

El C. Secretario de Acuerdos "A".

Lic. José María Aguilar Huevo.-Rúbrica.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1648-A1.-23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EUGENIO JUAREZ SORIANO, bajo el expediente número 640/98, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un predio sin denominación, el cual se encuentra ubicado en la calle de Victoria, en el barrio de San Francisco Molonco, perteneciente al municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias medidas la primera de 16.30 m con propiedad del señor Francisco Ortiz, un segundo norte de 4.50 m por 23.70 m de largo que es una Servidumbre de Paso hacia el predio de mi propiedad y un tercer norte de 15.00 m con propiedad particular, (hoy) Andador de la misma propiedad hacia el predio de Delfino Juárez Soriano, al sur: 37.90 m con propiedad de Daniel Ortiz, al oriente: 50.00 m con propiedad de Delfino Juárez Soriano, al poniente: 49.00 m con Escuela, con una superficie de 1,825.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 20 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

4576.-23 octubre, 9 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado y tres de julio del año en curso, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IMPULSORA FACTOR S.A. DE C.V., en contra de GUILLERMO ALONSO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 2560/95, el Juez Cuarto de lo Civil ordenó mandar emplazar a la codemandada MARTHA ALICIA ALONSO CAÑAS, por medio de edictos, haciéndosele de su conocimiento de la demanda instaurada en su contra por IMPULSORA FACTOR S.A. DE C.V., para que ocurra ante este Juzgado a hacer paga llana de la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., como suerte principal se le reclama o a oponer excepciones y defensas, quedando las copias de traslado respectivas a sus disposición de la Secretaría de este Juzgado, por un término de sesenta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, para dar contestación, **contados** a partir del día siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA del Estado de México.-México, D.F., a 28 de agosto de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1659-A1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: EUGENIO JOAQUIN AGUILAR FLORES.

Se hace de su conocimiento que JESUS EMILIANO FIBELA RAMIREZ, bajo el expediente 406/98-2, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de EUGENIO JOAQUIN AGUILAR FLORES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, respecto del inmueble ubicado en el Lote 31,

Manzana 37, Colonia Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, también conocida con la casa marcada con el No. 91, también conocida como 93, en la calle de Eucalipto, en la Colonia y municipio mencionado, registrado bajo la partida 2651, Volumen 889, Libro Primero, Sección Primera de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, haciéndole saber a EUGENIO JOAQUIN AGUILAR FLORES, que deberá comparecer ante el local de este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente en juicio, se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1658-A1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 497/97, el C. ARMANDO DANIEL PEREZ JUAREZ, en su carácter de apoderado legal de PROCESADORA DE METALES LA LOMA, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de ARMANDO GIL FERNANDEZ, se señalaron las diez horas, del día dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargo consistente en la casa número dos, del retorno número uno, de la calle de Villa Victoria y terreno sobre el cual se encuentra construida, siendo el lote número sesenta y ocho de la manzana sesenta y dos, ubicado en el distrito H-32 del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli Estado de México, siendo postura legal la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término, que no sea menor de siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1657-A1.-23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 02/97
SECRETARIA UNICA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 02/97, promovido por LIC. TOMAS HERNANDEZ SOTO Y SERGIO RAMON MOYA MALDONADO. En su carácter de endosatarios en procuración de JAVIER VARGAS ROMERO y seguido en contra de MIGUEL VELAZQUEZ JIMENEZ. La C. Juez Civil de Cuantía Menor de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Señaló las doce horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en cuarta almoneda del inmueble ubicado en: Avenida Dalías, manzana doscientos cuarenta y uno. Edificio 2 (dos), departamento 301, Colonia Villa de las Flores,

Coacalco de Berriozábal, México, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$68,526.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde habiendo hecho la deducción previa al 10% diez por ciento al precio primitivo que fue valuado el inmueble.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de esta entidad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.-Convocándose postores para el remate, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

1656-A1.-23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 493/96, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: ROBERTO GARCIA DELGADO, en su carácter de Endosatario en Procuración de la señora CARITINA VARGAS FLORES, en contra del H. Ayuntamiento de San Mateo Texcaliacac. El C. Juez mediante acuerdo de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictó un acuerdo en el cual se ordena la publicación de edicto, señalándose las nueve horas del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado, consistente en un camión Mercedes Benz, tipo volteo, color amarillo, con interiores en color gris, caja color blanco con franjas negras, motor número 390900511152406, con número de serie MBM3AM68514550, modelo 1995, sin placas de circulación con la razón social de GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TEXCALYACAC 94-96, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito tercero: autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4580.-23, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
FERNANDO LUNA DIAZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa ALEJANDRA CLAUDIA BELTRAN MORALES, bajo el expediente número 571/98, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO. Ecatepec de Morelos, México, nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a juicio al señor FERNANDO LUNA DIAZ, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor,

la demanda entablada en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndosele las notificaciones aún las de carácter personal por boletín y lista judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

4579.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. DANIEL ORDOÑEZ ULTRERAS.

La señora NOEMI HERMOSILLO VEGA, promueve en su contra expediente 622/98, el divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, dado el presente a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

4581.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 645/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GUILLERMO GONZALEZ MALAGON Y MARIA FELIPA ORTEGA MORALES, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de octubre del año en curso. Señaló las nueve horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: ubicado en Bulevar Pdte. Adolfo López Mateos, número 1516 lote 13 del condominio número 2 La Rivera, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 mts. con lote número 14 del condominio; al sur: 17.20 mts. con lote 12 del condominio; al oriente: 7.00 mts. con área común de circulación; al poniente: 7.00 mts. con lote 20 de la subdivisión; con una superficie total de: 120.40 metros cuadrados, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y cítese acreedores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, valor que fue fijado en el dictamen pericial, convóquese postores cítese acreedores.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4583 -23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente: 1101/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICANO, S.A., en contra de ROBERTO MEDINA IZQUIERDO.-El Juez señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado: ubicado en calle Abasolo número 10, en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 32.68 metros con Micaela Zárate viuda de Sánchez, antes con Fortino Martínez, al sur: 32.68 metros con Juan Velázquez J., Guadalupe Orihuela y Guadalupe González, antes con Isauro Sotelo y Rafael Estévez, al oriente: 16.74 metros con Guadalupe González, antes Ignacio Guadarrama, al poniente: 16.74 metros con calle de su ubicación, con una superficie aproximada de: 543.79 metros cuadrados. Gravámenes 1.- Un crédito con garantía hipotecaria por \$65'000,000.00 otorgado por BANAMEX, 2.- Convenio modificatorio al crédito \$65'000,000.00 otorgado por BANAMEX, 3.- Embargo por 32,000.00 deducido del expediente sin exhorto 212/94 Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, BASE \$DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores, y se cita a acreedores, que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado exhortado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$218,700.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4582.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 666/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUAN CARLOS SALCEDO VERA, el Juez Décimo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en casa diecinueve, lote ocho Fraccionamiento Rancho San Lucas, camino a San Salvador, número ciento diez, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias y datos registrales son los siguientes: PLANTA BAJA: al norte: 7.85 metros con casa 18, al sur: 6.30 metros con casa 20 y 1.55 metros con patio de servicio, al este: 3.15 metros con condominio 9 y 1.55 metros con patio de servicio, al oeste: 4.70 metros con área común; en PLANTA ALTA: al norte: 2.90 metros con casa 18 y 3.40 metros con azotea, al sur: 6.30 metros con casa 20, al este 3.15 metros con azotea y 1.55 metros con vacío de patio de servicio, al oeste: 4.70 metros con área común del patio de servicio, superficie 2.40 metros cuadrados, al norte: 1.55 metros con la misma casa, al sur: 1.55 metros con patio de servicio de la casa 20, al este: 1.55 metros con condominio 9, al oeste: 1.55 metros con la misma casa del cajón de estacionamiento, superficie 12.10 metros cuadrados, al norte: 5.50 metros con estacionamiento de la casa 18, al sur: 5.50 metros con estacionamiento de la casa 18, al este: 2.20 metros con área común, al oeste: 2.20 metros con área común, área total del lote 36.89 metros cuadrados. Con los siguientes datos

registrales. Partida 1127-2528, a foja 116, volumen 319, libro primero, sección primera, de fecha 14 de diciembre de 1990, a nombre de JUAN CARLOS SALCEDO VERA. Señalándose las diez horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) En atención al avalúo rendido por los peritos de las partes, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los entrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

4584.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ASCENSION URBAN DE ROJAS.

AGAPITO REYES ZAMORA, ha promovido en su contra ante este Juzgado Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 214/98-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del inmueble de común repartimiento, denominado "El Perote", ubicado en la calle sin nombre, domicilio conocido en el pueblo de Visitación, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias, al norte: 70.70 metros, con Tomás Suárez, al sur: 70.00 metros con Apolinario Reyes y Luis Urbán, actualmente con calle sin nombre de ocho metros; al oriente: 136.00 metros, con Juana Zamora y al poniente: 136.50 metros, con Cirio Quintín y Emilia Zúñiga, con una superficie aproximada de: 9,520.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal, a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en el Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4585.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 313/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO MARQUEZ FLORES, en contra de MARIA TERESA ROJAS SALGADO, radicado en este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, FRANCISCO MARQUEZ FLORES, demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado a una fracción del inmueble de común repartimiento, ubicado en primera cerrada de Guerrero sin número, lote cinco, manzana

seis, de la Colonia Adolfo López Mateos, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al nor-oriente (NW): 7.60 metros lindando con lote tres, al sur-este 7.70 metros lindando con cerrada de Guerrero, al sur-oriente 16.62 metros lindando con la propia vendedora y al nor-este 13.12 metros lindando con lote cuatro, con una superficie aproximada de 121 metros con 21 centímetros y toda vez que el actor ignora el domicilio de la demandada MARIA TERESA ROJAS SALGADO, se ordena emplazarla por medio de edictos ordenado por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso haciendo saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en presente juicio apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población en que se haga la citación, los que se expiden a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4586.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 242/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ARMANDO FAUSTO ESPINOSA AVILES Y/O DAVID ALFONSO ESPINOSA AVILES, endosatarios en procuración de ALBERTO DE LA CRUZ FABELA y en contra de MARTIN FLORES RIVERA, se señalaron las once horas del día once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en un caballo blanco de aproximadamente cuatro años de edad, con cria recortada, con marca sobrepuesta de fierro, que no se ve bien, en tipo de F, animal mesterío sin herraduras, con valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), un automóvil marca Volkswagen con número de placas 728EJA del Distrito Federal, de color gris y negro, con cuatro llantas 2/3 recubiertas de media vida, rodada quince, con vestiduras en color rojo, en muy mal estado, sin cajuela de guantes, con llantas delanteras en mal estado, encontrándose dicho vehículo en muy malas condiciones, con valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados los bienes embargados por el perito tercero designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes descritos, por lo que la Juez ordenó anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, mediante edictos, publicándose en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado.-Dado en Zinacantepec, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4588.-23, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 373/97-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JORGE NEGRETE OCHOA, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., la juez del conocimiento, ordenó se emplazase por medio de edictos a

la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 43/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO MARTINEZ PASCUALA, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 330/97-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NESTOR ESPINAL HERNANDEZ, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una

copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 292/97-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISAURO CRUZ SANTIAGO, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 361/97-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR MANUEL LOPEZ, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 438/97-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MANUEL DURAN SILVA, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A.,

la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 297/97-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIGUEL CABRERA GALICIA, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561 -23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 114/98-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GLORIA ESPINO GUZMAN, en contra de OTTO DAHLL, la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada OTTO DAHLL, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del

emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4561.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 1033/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JAIME JIMENEZ GARCIA, en contra de FELIPE BARRIOS CHAVEZ Y C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, relativo al inmueble ubicado en Quanacatl, manzana 364, lote 19, Barrio Plateros, Chimalhuacan, Estado de México, el cual tiene las siguiente medidas y colindancias al norte: 25.30 metros con lote 20, al sur: 25.30 metros con lote 18, al oriente: 8.00 metros con lote 12, y al poniente: 8.05 metros con calle Quanacatl, con un superficie total de 203.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por si mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1132-B1 -23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO 8° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SANTOS SANCHEZ GONZALEZ.

MIGUEL CEBADA LARREINZAR, representante de la Asociación Civil "ARRENDADORA PORFIRIO DIAZ", en el expediente número 607/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 4, Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 mts. con propiedad de Imelda García de Solís; al sur: 50.00 mts. con propiedad de Blanca Haces E., al oriente: 10.00 mts. con propiedad de Altigracia Arias; al poniente: 10.00 mts. con calle Porfirio Díaz, con una superficie de 500.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho

días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1133-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INES GARRIDO MARTINEZ Y SOCORRO RIEBELING DE GARRIDO.

EDUARDO NERI GUTIERREZ, por su propio derecho, en el expediente número 556/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa, celebrado respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 105, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 15.00 metros con lote uno, al sur: en 15.00 metros con lote cinco, al oriente: en 8.00 metros con lote cuatro, y al poniente: en 8.00 metros con calle Ignacio Zaragoza. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los trece días de octubre de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

1134-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 44/98.

DEMANDADO: ENRIQUE RODRIGUEZ CASTILLO

JOSE SALAZAR FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 13, de la Colonia Manantiales de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 29; al sur: en 20.00 m con lote 27; al oriente: en 07.90 m con lote 18; y al poniente: en 07.90 m con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie total de 158.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación

de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1135-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSTANTINO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

MAXIMINO HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 570/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del terreno ubicado en calle Patajuez, manzana 18, lote número 17, de la Colonia La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote 16; al sur: 15.00 mts. con lote 18; al oriente: 8.00 mts. con lote 45; y al poniente: 8.30 mts. con calle Patajuez, con una superficie de 122.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1136-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TERESA TORNER PALOMARES DE GUTIERREZ.

ESTHER SANCHEZ ENRIQUEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 414/98-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana número 331, calle La Rielera, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 26, al sur: 17.00 metros con lote 28; al oriente: 9.00 metros con calle La Rielera, al poniente: 9.00 metros con lote 5; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1137-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AMALIA RAMIREZ VIUDA DE SALDIVAR, ANA MARIA, MARTIN, CATALINA, AMALIA, EFREN Y MARTHA todos de apellidos SALDIVAR RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que JUAN CERVANTES NEGRETE, le demanda en el expediente número 426/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 5, de la Colonia Raúl Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5, al sur: 17.00 metros con lote 3; al oriente: 9.00 metros con lote 49, y al poniente: 9.00 metros con calle Guerrero; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1138-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 667/98.

ROLANDO RICALDE NORIEGA.

MARIANA RUELAS PAREDES le demanda en la vía ordinaria civil la divorcio necesario las siguientes prestaciones: B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija ANDREA LIZETH RICALDE RUELAS; C).- La guarda y custodia a favor de la actora de su menor hija; D).- La disolución de la sociedad conyugal; E).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1139-B1.-23 octubre, 5 y 17 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9047/98, ENRIQUE PASTRANA GARCIA EN REPRESENTACION DE ISAIAS Y SERGIO PASTRANA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo s/n., en el Llano de Cuaxustenco, Col. Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con Alberto Romero Ortega; sur: 26.00 m con Joaquín Martínez Hernández; oriente: 19.00 m con Enrique Pastrana y servidumbre de paso de 4.00 m.; poniente: 19.00 m con Constancio López Lara. Superficie aproximada de 494.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4564.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8813/98, SERGIO ADRIAN GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Club Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.34 m con Angela Bello; sur: 14.12 m con María Vazquez; oriente: 08.00 m con calle de su ubicación; poniente: 08.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 113.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4575.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8314/98, JULIO GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Club Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.12 m con propiedad particular; sur: 13.87 m con Jesús García; oriente: 08.00 m con calle de su ubicación; poniente: 08.00 m con Manuel Sánchez. Superficie aproximada de 111.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4578.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9078/98, AMPARO LEON BARRUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca,

mide y linda: norte: 37.75 m con Domitila Estrada; sur: 37.75 m con Gualberto Mulia García; oriente: 20.00 m con carretera a Zacango; poniente: 20.00 m con Ricarda Mulia Robles. Superficie aproximada de 755.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4587.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1682/142/98, C. MAXIMINO SALINAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sehua, lote 2, manzana 4, poblado de San Cristóbal Texcalucan, calle principal, actualmente calle Roble, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 70.00 m linda con calle, actualmente calle Colorines; sur: 57.00 m linda con calle principal, actualmente calle Roble; oriente: 22.30 m linda con Fernando Arellano, actualmente calle Ceiba; poniente: 34.00 m linda con Cirilo Gutiérrez Nava, actualmente calle Cedro. Superficie aproximada de 1,787.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4565.-23, 28 octubre y 3 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5064/189/98, C. FRANCISCA ALCANTARA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Chabacano, en la calle Cópore s/n., marcado con el No. de lote 11, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 104.25 m; sur: 141.05 m; oriente: 105.58 m; poniente: 106.30 m. Superficie aproximada de 10,470.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4566.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6373/98, CARLOS HUERTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Alvaro Obregón; al sur: 20.00 m con Roberto Hernández Galicia y Porfirio Cisneros Landeros; al oriente: 10.00 m con Socorro Morales; al poniente: 10.00 m con Leopoldo Huerta Deheza. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4589.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6589/98, VICENTE ISIDRO ISLAS MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 14.40 m con cerrada del mismo terreno; al sur: 14.40 m con Daniel Espinosa Galindo; al oriente: 43.70 m con Adelaido José Luis Islas Mancilla; al poniente: 43.90 m con Benito Jorge Islas Mancilla. Superficie de 632.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4589.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1037/98, CENTRO DE SALUD DE SANTA MARIA CALIACAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, Barrio de Santa Maria Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 12.35 m con calle sin nombre; sur: en 12.22 m con calle Buenavista; oriente: en 29.50 m con el Sr. Apolonio Agular; poniente: en 29.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 361.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4590.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 243/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normalidad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "5 de Mayo" ubicado en domicilio conocido, Rincón de Atarasquillo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 28.00 mts. con camino principal; sur: 30.00 mts. con Sr. Enrique Ramírez; oriente: 64.00 mts. con Sr. Vicente Mondragón, poniente: 67.00 mts. con Sec. por T.V. "Cristóbal Colón"; con una superficie aproximada de 1,898.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1155/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en domicilio conocido, Los Laureles, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 62.90 mts. con Sr. Sergio Fonseca; sur: 60.30 mts. con Sr. Issac Castillo; oriente: 51.75 mts. con Sra. Ma. Trinidad Pérez Castillo; poniente: 44.05 mts. con Sra. María Rubio de Guerrero. Con una superficie aproximada de 2,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 8341/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Amado Nervo", ubicado en calle San José de la Palma s/n., Colonia San José de la Palma, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 37.00 mts. con el Parque; sur: 37.00 mts. con lotes; oriente: 43.20 mts. con Kinder; poniente: 41.05 y 2.40 mts. con Av. San José. Con una superficie aproximada de 1,557,184 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 6250/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. No. 533 "José Ma. Velasco", ubicado en calle Trueno esquina con Pirules s/n., San José, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 120.25 mts. con calle Trueno; sur: 119.00 mts. con lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; oriente: 52.00 mts. con calle Capulín; poniente: 51.85 mts. con calle Pirules. Con una superficie aproximada de 6,204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8342/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Felipe Dureña", ubicado en Av. Popocatepetl S/N, San Rafael, Barrio la Cañada, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 55.00 m con cerro; sur: 45.50 m con calle Popocatepetl; oriente: 20.85 m con camino prolongación la Cañada; poniente: 31.80 m con campo de Fútbol. Con una superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1559/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Agripin García Estrada", ubicado en domicilio conocido, Las Zanjillas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 13.80 mts. con camino vecinal; sur: 32.00 mts. con Sra. María Guadalupe Pedroza Bernal; oriente: 43.00 mts. con camino vecinal; poniente: 45.00 mts. con camino vecinal; con una superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 6255/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Jean Piaget", ubicado en calle Acaquistly y Octli, Barrio Carpinteros, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 25.90 mts. con Escuela Primaria "Jean Piaget"; sur: 25.90 mts. con Avenida Arenal; oriente: 64.00 mts. con calle Octli; poniente: 64.00 mts. con calle Acaquistly; con una superficie aproximada de: 1,657.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 1558/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Juventino Rosas", ubicado en Domicilio Conocido, Potrero de la Sierra, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 104.00 mts. con Sra. Concepción Ocampo; sur: 114.50 mts. con Sr. Odilón Vera Bravo; oriente: 24.00 mts. con camino vecinal; poniente: 23.00 mts. con calle Zacango a Potrero; con una superficie aproximada de: 1.267.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 245/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "José María González Hermosillo", ubicado en domicilio conocido El Reparó, municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 24.50 mts. con Sr. Ladislao Gorostieta Jaimes; sur: 64.35 mts. con Familia Mayén Medrano; oriente: 83.25 mts. con Sra. Catalina Benitez Jaimes; poniente: 68.56 mts. con carretera; con una superficie aproximada de: 3.371.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 6254/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Jean Piaget", ubicado en calle Acaquistli y Oclli, Barrio Carpinteros, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco,

México, mide y linda: norte: 32.10 mts. con Avenida Ejido Colectivo; sur: 25.90 mts. con Jardín de Niños; oriente: 112.20 mts. con calle Oclli; poniente: 131.20 mts. con calle Acaquistli; con una superficie aproximada de: 3,152.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6257/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Rigoberta Menchú Tum", ubicado en Av. Castillo de Chapultepec s/n. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 45.00 mts. con calle Guadalupe; sur: 45.00 mts. con Jardín de Niños Gabriela Mistral; oriente: 28.80 mts con Sec. No. 637 Héroes de México; poniente: 28.90 mts. con Av. Corregidora; con una superficie aproximada de: 1,296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6258/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Jacinto Canek", ubicado en calle Tulipán y Av. México, Rosita Arena, Barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 54.34 mts. con calle Tulipán; sur: 54.86 mts. con calle sin nombre; oriente: 38.22 mts. con Av. México; poniente: 38.00 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 2.090.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6251/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José Vasconcelos", ubicado en calle Zaragoza No. 24, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 110.55 mts. con Calzada Zaragoza con Panteón Particular; sur: 67.93 y 52.98 mts. con Sra. Guadalupe Espinoza Guzmán y Alvaro Luja Valdez; oriente: 31.15 mts. con Panteón Particular; poniente: 24.46 y 10.60 mts. con Av. Zaragoza, Sra. Guadalupe Espinoza Guzmán y Alvaro Luja Valdez; con una superficie aproximada de: 3,166.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9455/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardín de Niños Marcelo Malpighi", ubicado en domicilio conocido, Barrio de La Luz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 39.80 m con Brígido Alvarez Jaime; sur: 44.00 m con terreno de usos múltiples, poniente: 53.00 m con camino. Con una superficie aproximada de: 858.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 462/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Ramón López Velarde", ubicado en domicilio conocido, San José, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 42.70 m con camino de terracería; sur: 26.80 m con Sr. Antonio Martínez Gutiérrez, oriente: 24.65 mts. con Jardín de Niños "Bertha Von Glumer", poniente: 17.10 y 19.40 m con Sr. Ignacio Lara González. Con una superficie aproximada de: 1,031.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 461/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José María Morelos", ubicado en domicilio conocido, Pinzán Morado, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 40.00 m con carretera; sur: 40.00 m con Sr. Salvador Calderón, oriente: 30.00 mts. con Cerro Blanco, poniente: 30.00 m con Sr. Trinidad Popoca. Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 463/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Constitución", ubicado en San José Tizates Vista Hermosa, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Sr. Lorenzo López Flores; sur: 20.00 m con Sr. José López González, 50.00 mts. con Jardín de Niños Manuel Acuña; oriente: 40.00 mts con brecha, 30.00 mts. con Jardín de Niños Manuel Acuña; poniente: 70.00 m con Sr. Raúl Flores Hernández. Con una superficie aproximada de: 3,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 6252/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria Oficial No. 0634 "Thales de Mileto", ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n Col. Ampliación Los Reyes, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 60.96 m con propiedad privada; al sur: 60.96 m con el resto del mismo predio; al oriente: 41.00 m con calle Prolongación Emiliano Zapata; al poniente: 41.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6253/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. Oficial No. 0538 "Nezahualpilli", ubicado en Av. Juárez s/n, San Simón, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Sr. José Obregón; al sur: 54.00 m con Sra. Sofia Belmont Pérez; al oriente: 28.60 m con Sr. José Obregón; al poniente: 28.75 m con Av. Juárez. Con una superficie aproximada de 1,584.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 6256/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preparatoria No. 75", ubicado en calle de la Cruz s/n, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 66.37 m con calle Manantial; al sur: 66.37 m con calle Cruz; al oriente: 86.09 m con propiedad particular; al poniente: 85.20 m con Secundaria Oficial No. 316. Con una superficie aproximada de 5,714.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 8535/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. Gral. No. 135 "Juan Fernández Albarrán", ubicado en calle Independencia No. 1253 San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 112.12 m con Sr. Julián Chávez Mejía; al sur: 112.12 m con Sra. Azalia Cortés de Perdomo; al oriente: 79.50 m con calle Independencia; al poniente: 77.80 m con calle Libertad. Con una superficie aproximada de 10,630.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente 2256/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Educación para los Adultos "Dr. Gustavo Baz Prada", ubicado en calle Lauro Aguirre s/n, Col. Asociación Pro-Beneficio para el Magisterio, A.C., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Centro de Justicia de Tecámac; al sur: 13.50 y 22.50 m con calle Lauro Aguirre y área de donación; al oriente: 20.00 y 21.50 m con Carr. Federal

México-Pachuca y área de donación; al poniente: 38.85 m con Col. Asociación Pro-Beneficio para el Magisterio, A.C. Con una superficie aproximada de 1,002.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 2259/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria Oficial No. 84, ubicado en calle Aztecas s/n, Santo Domingo, Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Esc. Telesec. No. 197; al sur: 106.00 m con Sra. Eusebia Aguilar de Lira; al oriente: 151.00 m con calle; al poniente: 156.00 m con Sr. Raúl Alvarez y propiedad comunal. Con una superficie aproximada de 15,043.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 2260/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Técnica E.S.T.A. No. 31, ubicado en domicilio conocido San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 150.00 m con Sr. Encarnación Morales; al sur: 120.00 m con Sr. Francisco Barrera; al oriente: 154.25 m con Unidad Deportiva; al poniente: 144.64 m con camino a los Arcos. Con una superficie aproximada de 20,175.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1156/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela de Educación Especial, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.14 m con Jardín de Niños Narciso Bassols; al sur: 21.62 y 08.52 m con Sr. Luis Carrillo y Tomás Copado Ruaro; al oriente: dos líneas 05.70 y 18.27 m con Sr. Tomás Copado Ruaro; al poniente: 23.19 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 563.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Expediente 962/1998 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0541 "Lic. Ignacio García Téllez", ubicado en domicilio conocido, La Concepción Pueblo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Sr. Herminio Justo Martínez y Audencio Justo Polo; al sur: 19.50 m con Sr. Herminio Justo Martínez; al oriente: 77.00 m con Herminio Justo Martínez; al poniente: 68.00 m con Sr. J. Tiburcio Martínez Mendoza. Con una superficie aproximada de 2.664.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán, P/.- Luis Alejandro Reyes Olvera Oficial Auxiliar Of. No. 202210002/255/98 de 21-IX-98.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente 460/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Esc. Preparatoria Of. No. 61, ubicado en el Km. 32, carretera Los Cuervos-Palos Altos San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con la carretera y el puente; al sur: 132.00 m con Sr. René García y terreno baldío; al oriente: 130.00 m con Sra. Emiliana, terreno baldío y barranca; al poniente: 142.00 m con la carretera que conduce de San Pedro Limón a San Francisco de Asís. Con una superficie aproximada de 9,796.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 244/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE

CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preparatoria Oficial No. 17", ubicado en domicilio conocido, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Libramiento; al sur: 195.00 m con Libramiento; al oriente: 232.00 m con calle Silvano Sánchez Lovera; al poniente: 191.00 m con Libramiento. Con una superficie aproximada de 19,402.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 8344/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preparatoria No. 88", ubicado en Av. Moctezuma esquina Poniente 14 s/n, San Miguel Xico, 3ra. Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con Av. Poniente 14 y Av. Lombardo Toledano; al sur: 74.30 m y 50.00 m con Av. Moctezuma y Campo de Fútbol; al oriente: 330.00 m con Av. Lombardo Toledano; al poniente: 308.00 m con Av. Poniente 14. Con una superficie aproximada de 18,129.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

Expediente 8343/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Ayotla (CEEYAPP) ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 67.24 m con área municipal; al sur: 53.50 m con carretera Federal México-Puebla; al oriente: 68.18 m con Centro de Justicia; al poniente: 65.95 m con calle s/n. Con una superficie aproximada de 4,148.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4560-BIS.-23, 28 octubre y 3 noviembre.

NOTA ACLARATORIA POR ERROR EN ORIGINAL

En el edicto 1577-A1, publicado el día 14 de octubre del presente año.

En el segundo párrafo, sexto renglón:

Dice: ciudad tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez,

Debe decir: ciudad dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez,

ATENTAMENTE

JOSE VILLANUEVA VIDRIO.-Rúbrica.

1646-A1.-23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento ocho mil ochocientos noventa y tres, extendido hoy en la notaría a mi cargo, los señores JOSE, HILDEBERTO, SALVADOR, ADOLFO, BERTA Y CRISTINA TODOS ELLOS DE APELLIDOS MAYA RIVERA, aceptaron la herencia y el propio señor SALVADOR MAYA RIVERA acepta también el albaceazgo de la Sucesión del señor SANTIAGO MAYA RIVERA, quien falleció el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis en la Ciudad de México, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario.

Tlalnepantla, Méx., a 06 de octubre de 1998.

El Notario Público Número Seis.

LIC. OSCAR MENDEZ CERVANTES.-Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1653-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo y bajo el número de Escritura 24,138, del Volumen 628 Ordinario, de fecha 29 de Septiembre de 1998, se hizo constar la Radicación Testamentaria a Bienes de la señora DOROTHY ANN PATERSON ELLIOT, otorgada por el Sr. JOSE JESUS LICONA MANRIQUEZ, en su doble carácter de "Unico y Universal Heredero y Albacea" de dicha Sucesión.

Asimismo el señor JOSE JESUS LICONA MANRIQUEZ, acepta la Herencia y el cargo de Albacea que le fuera conferido y manifiesta, que en su oportunidad formulará el Inventario correspondiente.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUM. 40.

Naucalpan de Juárez, Méx., 14 de Octubre de 1998.

1654-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y seis mil ciento noventa y nueve, del volumen mil cuarenta y nueve, de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor ISMAEL LOPEZ MARIN, en su carácter de Albacea, Unico y Universal Heredero, reconoció la validez del testamento otorgado por la señora SOCORRO ENRIQUEZ CARBAJAL, aceptando la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA,

LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.-Rúbrica.

1655-A1.-23 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura Pública Número 16,840 volumen CCCLX de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ISIDRO RODRIGUEZ AGUIRRE, en la que las señoras JUVENTINA ANA MARIA, CONSUELO, SILVIA GABRIELA Y MARIA PAULA, todas de apellidos RODRIGUEZ MARTINEZ, reconocieron los derechos hereditarios que les corresponden; igualmente la primera en mención aceptó el cargo de Albacea que se le confirió, manifestando que procederá a realizar inventario y avalúo del acervo hereditario de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a veinticinco de septiembre de 1998.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE
DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

4563.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura 21,787, de fecha 23 de septiembre de 1998, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE CONTRERAS, en la cual la señora OLGA CIBAJA TOLEDO aceptó el cargo de única y universal heredera de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lic. Liliana Castañeda Salinas.-Rúbrica.
Notario Público No. 9 de Cuautitlán, México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 24 de septiembre de 1998.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

4572.-23 octubre y 4 noviembre.